

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 13.605 · 2007

LEY 13.605

Boletín Oficial, 9 de enero de 2007 · 4 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 13.605

ARTÍCULO 1°. Establécese en todo el ámbito de la Provincia de Buenos Aires el día 18 de julio como el "Día de la Memoria por las Víctimas de la AMIA".

ARTÍCULO 2°. El Poder Ejecutivo instrumentará las medidas protocolares correspondientes a los efectos de rendir homenaje permanente a las víctimas del atentado terrorista perpetrado contra la sede central de la Asociación Mutual Israelita Argentina (A.M.I.A.)

ARTÍCULO 3°. Invítase a los Municipios a adherir a la presente Ley.

ARTÍCULO 4°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 13.605. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).